



intiza

Norma de Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales

Versión: 1.1

NORMA DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS ESPECIALES	intiza Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 27/02/2025
Código: NO-SI-25 Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales	Versión: 1.1

Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Desarrollo	4
5. Referencias	9
5.1. Normativa Relacionada	9
5.2. Definiciones	10
6. Historial de Versiones	10

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS ESPECIALES	 Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 27/02/2025
Código: NO-SI-25 Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales	Versión: 1.1

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para garantizar la seguridad en los accesos a todos los activos de INTIZA, utilizando cuentas de usuario especiales.

2. Alcance

Los lineamientos aquí establecidos alcanzan todas las cuentas de usuarios especiales de los distintos activos de información de INTIZA. Entendiendo como cuentas especiales todas las cuentas con permisos privilegiados, cuentas de servicios, de bases de datos y de aplicación.

3. Responsabilidades

Tecnología es responsable de la custodia de las cuentas de usuarios especiales y de asegurar que las mismas sean utilizadas solo ante necesidades puntuales y con la debida autorización de Seguridad de la Información.

Seguridad de la Información es el responsable de monitorear y controlar que las credenciales especiales estén resguardadas y que el uso de las mismas esté justificado por una necesidad del negocio.

4. Desarrollo

La asignación de derechos de acceso privilegiado debe controlarse mediante un proceso de autorización formal. Para lo cual se debe:

- Identificar los usuarios que deben tener acceso privilegiado a los activos de información de la compañía.
- Definir medidas técnicas para asegurar que los usuarios son identificables por identificadores únicos.

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS ESPECIALES	 Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 27/02/2025
Código: NO-SI-25 Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales	Versión: 1.1

- Asignar a los usuarios según la necesidad de uso basado en un requisito mínimo por sus roles funcionales.
- Mantener un proceso de autorización de la asignación de todas las cuentas especiales.
- Otorgar los derechos de acceso privilegiado una vez justificada la necesidad del acceso y completo el proceso de autorización. Estos derechos de accesos deben estar vinculados a tareas administrativas puntuales y no a actividades generales.
- Registrar el acceso y las actividades realizadas por los usuarios privilegiados y de emergencia, y resguardar el registro de forma segura.
- Revisar accesos privilegiados cada vez que haya algún cambio, de funciones o de procesos y registrarlos.
- Proveer mecanismos de autenticación fuerte para el acceso a cuentas privilegiadas.
- Nota: Deberá habilitarse siempre que el sistema lo permita.

Se deben identificar los ID de usuarios de mayor riesgo de cada uno de los sistemas y ser monitoreados en forma continua por parte de la Seguridad de la Información.

Los usuarios con máximos permisos de cada equipo y/o sistema no deben utilizarse con fines operativos, y sus contraseñas o claves de acceso deben conservarse en un soporte de acceso restringido en poder de Seguridad de la Información.

Los usuarios con máximos permisos de cada equipo y/o sistema deben ser utilizados exclusivamente en caso de fuerza mayor con la respectiva fundamentación técnica, y sólo cuando sea absolutamente necesario para garantizar la continuidad operativa o del negocio. Las tareas que se desarrolle deben encontrarse adecuadamente autorizadas y generar las pistas de auditoría correspondientes.

Las cuentas de usuario especiales están conformadas por los siguientes tipos de cuentas, las que deben cumplir con la asignación de los niveles de acceso de lectura y/o grabación de archivos, menú de aplicaciones y recursos de otorgados de acuerdo al siguiente esquema:

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS ESPECIALES		 Clasificación: Restringida
Tipo: Norma		Fecha vigencia: 27/02/2025
Código: NO-SI-25 Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales		Versión: 1.1

CUENTAS DE USUARIO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE ACCESO	USO	AUTORIZA
Administrador	Usada por administradores de INTIZA para la administración de cada uno de sus recursos	Sin restricción a: ● Sistemas operativos ● Sistemas propietarios del hardware ● Administración de aplicaciones	Utilizada ante casos de restauración de archivos, administración de cuentas de usuario, procesos de backup, control de servidores, etc.	Seguridad de la Información
Mantenimiento	Cuenta de usuario provista por los fabricantes de software y hardware	Restringido al mantenimiento preventivo y correctivo, ampliaciones de hardware, actualizaciones de programas y sistemas.	Programado y habilitado sólo ante situaciones de emergencia o mantenimiento de software y/o hardware	Seguridad de la Información
Usuarios de conexión	Cuenta de usuario provista por los fabricantes de software y hardware, o creadas por INTIZA para la ejecución de tareas programadas o interfaces de programas	Servicios de comunicaciones Emulación entre sistemas operativos Interfaces de bases de datos	Acceso remoto a los servidores de red, intercambio de información entre sistemas diferentes, etc. (conexión a Internet, bases de datos, interfaces, etc.)	Seguridad de la Información

En el caso que se soliciten permisos privilegiados se deberá seguir los lineamientos descritos en la norma de Excepciones de Seguridad de la Información.

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

NORMA DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS ESPECIALES	 Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 27/02/2025
Código: NO-SI-25 Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales	Versión: 1.1

Las cuentas de Usuarios de Mantenimiento y Usuarios de Conexión, no deben permitir realizar “login interactivo”, salvo situaciones, analizadas, autorizadas y documentadas formalmente por Seguridad de la Información.

Las cuentas privilegiadas (por ejemplo, las cuentas de Administrador) deben mantenerse separadas de las que están disponibles para el uso normal del negocio. Esto significa que a todo administrador se le debe asignar una cuenta separada para desarrollar sus funciones de oficina comunes, tales como correo electrónico, creación y edición de documentos, etc.

5. Referencias

5.1. Normativa Relacionada

Categoría	Título	Código
Política	Seguridad de la Información	PO-SI-01
Norma	Excepciones de Seguridad de la Información	NO-SI-08
Procedimiento	Excepciones de Seguridad de la Información	PR-SI-26

5.2. Definiciones

Cuenta de Usuarios Especiales	Los usuarios especiales se conforman por los usuarios genéricos, y los usuarios con máximos privilegios en los recursos informáticos, estas cuentas se caracterizan por no utilizarse para fines operativos, su uso
--------------------------------------	---

NORMA DE GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS ESPECIALES	intiza
	Clasificación: Restringida
Tipo: Norma	Fecha vigencia: 27/02/2025
Código: NO-SI-25 Gestión de Cuentas de Usuarios Especiales	Versión: 1.1

	se encuentra relacionado a situaciones de emergencias y poseen su contraseña resguardada.
--	---

5.3. Historial de Versiones

Versión	Fecha	Resumen de Cambios
1.0	20/09/2022	Creación de la Norma de Gestión de Cuentas Especiales.
1.0	11/10/2022	Aprobado por Comité de Dirección: MI-DI-06 Minuta del Comité de Dirección N° 6.
1.1	19/02/2025	Se agregó la clasificación en el encabezado y contenido en apartado “desarrollo” alineado al control de derechos de accesos privilegiados 8.2
1.1	27/02/2025	Aprobado por Comité.